

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín.
- 2. Programa Educativo:** Licenciado en Contaduría
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Seminario Fiscal
- 5. Clave:** 39014
- 6. HC:** 02 **HT:** 01 **HL:** 00 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 02 **CR:** 05
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** Ninguno



Equipo de diseño de PUA

Juan Jorge Torres Sánchez
Juan Antonio Molina Garnica
Leonel Rosiles López

Vo.Bo. de subdirectores de las Unidades Académicas

Jesús Antonio Padilla Sánchez
Esperanza Manrique Rojas
Angélica Reyes Mendoza
Adelaida Figueroa Villanueva
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela

Fecha: 30 de noviembre de 2020

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La unidad de aprendizaje Seminario Fiscal aporta en los estudiantes la capacidad de análisis de las normas fiscales en materia de las distintas opciones fiscales a favor del contribuyente. Esta asignatura se imparte en la etapa terminal con carácter obligatoria y abona al área de conocimiento de Fiscal.

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Diseñar una proyección fiscal analizando las distintas opciones y respetando las disposiciones legales vigentes, que le permitan al ente económico estrategias de actuación y planeación en el ámbito fiscal, con una actitud de honestidad, objetividad y responsabilidad

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Portafolio digital de evidencias que integre las distintas proyecciones fiscales, que integre los siguientes elementos, introducción, explicación clara de los casos denotando la aplicación de las normas fiscales, análisis e interpretación de resultados, conclusiones y referencias.

V. DESARROLLO POR UNIDADES
UNIDAD I. Opciones fiscales y temas selectos de las personas físicas

Competencia:

Analizar las disposiciones fiscales en vigor, mediante el estudio y determinación de opciones fiscales atribuibles a las personas físicas, para asesorar debidamente al ente económico, con honestidad y profesionalismo.

Contenido:

- 1.1 La copropiedad y sociedad conyugal
- 1.2 Sucesiones
- 1.3 La discrepancia fiscal
- 1.4 Sector primario y facilidades administrativas
- 1.5 Obtención de préstamos, premios y donativos: requisitos para exentarlos.
- 1.6 Erogaciones de previsión social
- 1.7 El contrato de arrendamiento, comodato y arrendamiento financiero relativos a inversiones
- 1.8 Otros temas de actualidad

Duración: 10 horas

UNIDAD II. Opciones fiscales y tema selectos de las personas morales.

Competencia:

Analizar las disposiciones fiscales en vigor, mediante el estudio y determinación de opciones fiscales atribuibles a las personas morales, para asesorar debidamente al ente económico, con honestidad y profesionalismo.

Contenido:

- 2.1 Sociedades cooperativas
- 2.2 Régimen de maquiladoras, precios de transferencia y *safe harbor*
- 2.3 Servicios de construcción e inmobiliarios y opciones en ISR
- 2.4 Enajenación de acciones
- 2.5 Tratamiento fiscal de los dividendos y la reducción de capital
- 2.6 Generalidades de los tratados internacionales en materia tributaria
- 2.7 Fusiones y escisiones
- 2.8 Estímulos Fiscales
- 2.9 Criterios normativos del SAT
- 2.10 jurisprudencia en materia fiscal
- 2.11 Otros temas de actualidad

Duración: 22 horas

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE TALLER

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	Análisis y determinación de la viabilidad para un mejor cumplimiento de obligaciones fiscales para personas físicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las indicaciones del profesor para determinar la viabilidad para un mejor cumplimiento de obligaciones fiscales para personas físicas. El docente proporciona el caso práctico con el grupo. 2. Analiza la opción de sociedad conyugal y copropiedad, sucesiones, sector primario, previsión social, arrendamiento como dato, arrendamiento financiero. 3. Determina los beneficios y resuelve. 4. Analiza la figura de la discrepancia fiscal, determinando las mejores opciones para no incurrir en ellas. 5. Analiza las figuras de ingresos por obtención de premios, donativos y los préstamos, así como sus requisitos para exentarlos. 6. Entrega a docente para la revisión y retroalimentación. 7. Realiza correcciones. 8. Integra al portafolio. 	Computadora Internet Calculadora Hojas Lápiz Casos prácticos Apuntes de clase Normatividad federal y local	6 horas
UNIDAD II				

	<p>Análisis y determinación de la viabilidad para un mejor cumplimiento de obligaciones fiscales para personas morales.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Atiende las indicaciones del profesor para determinar la viabilidad para un mejor cumplimiento de obligaciones fiscales para personas morales atendiendo al régimen jurídico. El docente proporciona el caso práctico con el grupo. 2. Analiza la opción de sociedad cooperativa, SIBRAS, FIBRAS, FIDEICOMISOS, Sociedades de Construcción Inmobiliaria, régimen de maquiladoras y precios de transferencia, sociedades integradoras y coordinados. 3. Determina los beneficios y resuelve. 4. Analiza las figuras de ingresos por obtención de dividendos y enajenación de acciones. 5. Analiza los estímulos fiscales, criterios normativos del SAT, jurisprudencias en materia fiscal y condiciones aplicables en tratados y acuerdos internacionales. 6. Entrega a docente para la revisión y retroalimentación. 7. Realiza correcciones. 8. Integra al portafolio. 	<p>Computadora Internet Calculadora Hojas Lápiz Casos prácticos Apuntes de clase Normatividad federal y local</p>	<p>10 horas</p>
--	--	---	---	-----------------

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

- Expone temas sobre normas fiscales
- Resuelve y explica casos prácticos
- Explica la aplicación de las normas fiscales y su aplicación en casos reales
- Diseña y aplica exámenes
- Promueve la participación activa del estudiante
- Dirige exposiciones

Estrategia de aprendizaje (alumno):

- Investiga y analiza temas sobre normas fiscales
- Resuelve y expone casos prácticos
- Analiza videos sobre temáticas de la clase
- Resuelve exámenes
- Participa activamente individual y en equipo
- Realiza exposiciones de temas en clase

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

- Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.
- Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- 2 exámenes.....	40%
- Exposiciones.....	30%
- Portafolio digital de evidencias..... (integración de las prácticas de taller)	30%
Total	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión (2020, 25 noviembre). Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2021_251120.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión (1978, 29 diciembre). Ley del Impuesto al Valor Agregado. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_081220.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión (2013, 11 diciembre). Ley del Impuesto Sobre la Renta. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf
- Presidencia de la república. (2006, 01 noviembre) Decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación. Sitio de internet del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior:
www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/immexmsbiblioteca.html
- Presidencia de la República (2006, 4 diciembre). Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LIVA_250914.pdf
- Presidencia de la República (2015, 8 octubre). Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión:
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_0

Complementarias

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión (2081, 31 diciembre). Código Fiscal de la Federación. Sitio de internet de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_110121.pdf
- Bettinger, H. y Bettinger, H. (2019). Estudio práctico sobre los convenios impositivos para evitar la doble tributación (XXI ed.). Ciudad de México, México: Ediciones Fiscales ISEF.
- Díaz, B. (2018). Estudio práctico del ISR e IVA de Bienes Inmuebles para Personas Físicas. Ciudad de México, México: Ediciones Fiscales ISEF.
- Luna, A. (2019). Régimen fiscal de la enajenación de acciones. (14va. ed.). Ciudad de México, México: Ediciones Fiscales ISEF.
- Pérez, J., Fol, R. y Campero,E. (2021). Beneficios que se contienen en las disposiciones fiscales. Análisis práctico (2ta. ed.). Ciudad de México, México: Tax Editores Unidos.
- Pérez, J., Fol, R. y Campero,E. (2021). Constructoras régimen contable, fiscal y de seguridad social (2da. ed.). Ciudad de México, México: Tax Editores Unidos.

<p>60516.pdf</p> <p>Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2020, 18 febrero) Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2021. Sitio de internet del Servicio de Administración Tributaria: www.sat.gob.mx/normatividad/82574/resolucion-de-facilidades-administrativas</p> <p>Secretaria de Hacienda y Crédito Público (2020, 29 diciembre). Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. Sitio de internet del Servicio de Administración Tributaria. https://www.sat.gob.mx/normatividad/58521/resolucion-miscelanea-fiscal-(rmf)-</p>	
--	--

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje Seminario Fiscal, debe contar con título de Licenciatura en Contaduría, preferentemente con estudios de posgrado y dos años de experiencia docente y profesional. Ser proactivo, estar actualizado y ser organizado.